

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

<b>ACTA FINAL DE EMPALME</b>
------------------------------

<b>1. DATOS GENERALES.</b>
----------------------------

<b>Lugar:</b> Oficinas de la ESE Departamental Solución salud	<b>Fecha</b> 28/11/2023	<b>Hora:</b> 5 pm
<b>Componente:</b> Salud	<b>Eje temático:</b> Servicios de salud	

<b>2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>
-----------------------------------

Última reunión de empalme  
Informe de gestión 2020- 2023

<b>3. TEMAS Y SUBTEMAS TRATADOS.</b>
--------------------------------------

<b>Socializar las respuestas de las diferentes preguntas hechas en los 3 correos institucionales, y las respuestas entregadas por la Empresa y también algunas conclusiones</b>	
---	--

<b>4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.</b>
-------------------------------------

Se inició la reunión en el despacho del Gerente de la ESE Departamental solución salud, a la hora ya en mención, con la participación de señor gerente, la subgerente administrativa y logística, jefe de oficina de control interno, oficina asesora jurídica, oficina de sistemas, oficina asesora de planeación, área almacén, subgerencia asistencial, área de tesorería, unidad funcional de recurso humano, área de cartera, área de contabilidad, profesional de presupuesto, contador y en representación de la academia la universidad de los llanos representada por el doctor William Díaz Henao de la facultad de salud y donde relacionamos las preguntas y respuesta, hechas y entregadas una por una así-

- A- Preguntas y respuestas en el primer correo institucional enviado el 17 de noviembre, preguntas correspondientes a la información entregada, en orden numérica según lista de chequeo.
- **3- Resumen de los planes de mejoramiento, su cumplimiento y/o ejecución o en ejecución.**

R/ Se realizaron los seguimientos y evaluación a los Planes de Mejoramiento suscritos esto con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.  
Así mismo, se indica que la Contraloría Departamental del Meta llevó a cabo Auditorías Financieras y de Gestión una vez vencida cada vigencia, donde expidió los respectivos

	<b>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME COMISIÓN DE EMPALME</b>	

informes tanto el preliminar como el final donde se registran los hallazgos evidenciados por el Ente de Control a las vigencias 2020, 2021, 2022 y para la vigencia 2023 esta auditoría el Ente de control y vigilancia la realizará en el 2024; resultado de los informes se suscribieron Planes de Mejoramiento donde se han llevado a cabo los seguimientos y evaluaciones a las acciones correctivas, a las metas y a los indicadores propuestos por los líderes de los procesos, evaluaciones que igualmente son reportadas anualmente ante la plataforma SIA, cumplimientos que a continuación se indican:

Vigencia	2020 Hallazgos	2021 Hallazgos	2022 Hallazgos
Resultado de la -evaluación	22	16	26
% cumplimiento (Evaluado por la Contraloría Departamental)	85.56 %	47,27 %	70% en proceso a 30 septiembre 2023

\*La vigencia 2023 será auditada en la vigencia 2024

Para vigencia 2020 la entidad cumplió con el 85,56% evaluación realizada por la Contraloría Departamental del Meta, comprende 22 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Empresa Social del Estado "Solución Salud" fueron efectivas de acuerdo a la calificación de 85.56 puntos (dentro de los rangos de efectividad del 83.3)

Para la vigencia 2021 se les efectuó seguimiento, con un resultado del 47,27 y el cual se encuentra en proceso de apertura de sanción por el incumplimiento a las acciones correctivas (Iniciando la vigencia 2022, en reunión se informó a los responsables lo que se conllevaría el no cumplimiento de este plan de mejoramiento), a la fecha la Contraloría Departamental del Meta se encuentra con llamamiento a los responsables con apertura de procesos.

Para la vigencia 2022 el cumplimiento en un 70% teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran ejecución de las acciones correctivas.

Así mismo, se lista resumen de los hallazgos por vigencia, según el tipo de hallazgo:

Vigencia	2020 Hallazgos	2021 Hallazgos	2022 Hallazgos
Observación / Hallazgo Administrativo	22	16	26
Observación / Hallazgo Disciplinario	19	9	19
Observación / Hallazgo Fiscal	9	3	6
Observación / Hallazgo Penales	6	0	0
Total Observaciones / Hallazgo	22	16	26
Sancionatorio % cumplimiento plan de mejoramiento	0	1	0

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

**Recomendación:**

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores de los Planes de Mejoramiento para mitigar riesgos de cumplimiento y efectividad a reportar ante el Ente de Control.

Igualmente, ante la visita de auditoría realizada por la Superintendencia Nacional de Salud a la ESE Solución Salud en noviembre de 2022, y que a fecha 24 de Enero de 2023 radican un único Informe Final donde se registran 22 hallazgos con temas asistenciales, administrativos y financieros, por consiguiente la ESE Solución Salud suscribe ante este Ente de vigilancia el respectivo Plan de Mejoramiento el cual vence en febrero de 2024 siendo este plan de mejoramiento aprobado.

Respecto a las acciones correctivas se les ha llevado a cabo 2 seguimientos, avances que han sido radicado ante la Supersalud, así:

- Entrega a la Supersalud 1er. avance el 12 de julio de 2023 con un periodo seguimiento que corresponde a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023 y que mediante comunicado de la Supersalud se registra la evaluación con un cumplimiento de ejecución del 18,8%
- Entrega a la Supersalud 2do. avance el 07 de noviembre de 2023 con un periodo seguimiento que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 y una vez la Supersalud realice la evaluación allegará el porcentaje % de cumplimiento a este trimestre (2do. avance del plan de mejoramiento).

**Recomendación:**

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores del Plan de Mejoramiento suscrito con la Supersalud para mitigar riesgos de cumplimiento a reportar avances trimestrales ante este ente de Vigilancia, teniendo en cuenta los avances reportados 1er. y 2do.

Así mismo y ante el incumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF del 2016 a 2020 (suscrito ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público), la Supersalud requirió a la ESE Solución Salud a mesa de trabajo en el mes de marzo de 2023 y ante ello instó a suscribir un Programa Institucional de Mejoramiento PMI siendo previamente aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 006 del 12 de octubre de 2023 y radicado ante la secretaria de Salud y a la Superintendencia Nacional de Salud quedando aprobado el 16 de noviembre de 2023 por este Ente de vigilancia para iniciar con las acciones correctivas de mejora por parte de los líderes de los procesos.

**Recomendación:**

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores del PMI

DEPARTAMENTO DEL META	
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME	
COMISIÓN DE EMPALME	

suscrito y aprobado ante la Supersalud para mitigar riesgos de tipo legal, financiero, entre otros.

**Tabla 1. Fechas remisión seguimiento PMI**

Trimestre	Fecha máxima de entrega seguimiento
Primer seguimiento con corte a marzo 2024	30 de abril de 2024
Segundo seguimiento con corte a junio 2024	30 de julio de 2024
Tercer seguimiento con corte a septiembre 2024	30 de octubre de 2024
Cuarto seguimiento con corte a diciembre 2024	30 de enero de 2025

**4- Resumen o explicación de los proyectos presentados aprobados y/o ejecutados o en ejecución del cuatrenio.**

R/

PROYECTO	BPIN	AÑO APROBACION	VALOR	FUENTE FINANCIACION	SECTOR	OBSERVACIONES
Apoyo financiero para la operación de los servicios en salud de las E.S.E monopolios en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios en los municipios centralizados y descertificados del departamento del meta	2021005500118	2021	6.246.045.743,00	\$ Propios provenientes de transferencias del SGP	19-salud proteccion social	Viabilizado, Aprobado y Ejecutado
Fortalecimiento del servicio de transporte asistencial básico en los centros de atención en salud de los 17 municipios de competencia	2021005500211	2021	8.250.606.666,00	\$ SGR Asignaciones directas SGR Asignaciones para la inversión regional 60 %	19-salud proteccion social	Viabilizado - Aprobado - En ejecución

<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>	
<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b>	
<b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

de la E.S.E Solución Salud del Departamento del Meta						
Desarrollo de acciones para la implementación de la atención primaria en salud APS en zonas de población rural y rural dispersa de los 17 municipios con cobertura de la E.S.E Solución Salud Meta,	2022005500294	2022	13.607.078.023,00	\$ SGR Asignaciones directas	19-salud proteccion social	Viabilizado - No aprobado
Ampliación , remodelación y reordenamiento de la planta física del Centro de Atención de Puerto Gaifán Meta	2023005500300	2023	5.689.272.687,00	\$ SGR Asignaciones directas	19-salud proteccion social	En proceso de Viabilización y Aprobación

**- 5- Estado actual de los bienes en inventario**

R/ Teniendo en cuenta el Excel entregado según sistema SEVEN con información actual a 31 de octubre de 2023, el cual contiene todos los elementos activos devolutivo hospitales, incluyendo terrenos, en estado ACTIVO, está pendiente la trazabilidad plaquetización nueva de equipos que tienen placas desactualizadas y que se las han quitado en los hospitales.

Existe un cronograma para actualización de inventarios y selección de inservibles, estos procedimientos son diferentes y como se encuentra en el informe inicial en el que se refiere información de inservibles e inventarios que existen a la fecha, el cronograma de plaquetización, a 2022 elaborado en 2021 contiene los porcentajes donde se adelantó la actualización de los inventarios en cada uno de los hospitales donde algunos culminaron la tarea a 2022 y otros tienen un porcentaje de avance así:

AVANCE DE ACTUALIZACION INVENTARIOS A 2021 EN HOSPITALES  
 CUMARAL 100%  
 RESTREPO 100%  
 CABUYARO 100 %  
 MESETAS 45%  
 BARRANCA DE UPIA 70%

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

LEJANIAS 100%  
 MAPIRIPAN 100%  
 SAN JUAN DE ARAMA 100%  
 VISTA HERMOSA 100%  
 URIBE 0%  
 MACARENA 70%  
 PUERTO LLERAS 35%  
 PUERTO CONCORDIA 100%  
 CASTILLO 80%  
 PUERTO GAITAN 50%  
 SAN JUANITO 100%  
 CALVARIO 100%

El proceso de baja de elementos inservibles como lo dice también el informe preliminar se ha adelantado en varios hospitales según cronograma el cual siempre ha estado sujeto a cambios, sin embargo, en 2021 se llevó a cabo la baja de elementos bienes muebles inservibles en los hospitales de MACARENA, PTO GAITAN Y PTO LLERAS, mediante resolución 721 de 2019.

En este momento según cronograma, se ha realizado la revisión marcación y selección de elementos devolutivos inservibles en los hospitales de Puerto Gaitán el cual está pendiente por los conceptos técnicos para baja de inservibles de los equipos biomédicos y de sistemas.

En Cabuyaro está pendiente la elaboración de la carpeta para revisión y visita ocular de los elementos que se van a dar de baja para presentar a MIPG y continuar con el proceso de baja.

En Restrepo se encuentra en la etapa final del proceso ya que se realizado la visita ocular con los delegados por MIPG para la respectiva verificación de los elementos inservibles devolutivos que se van a dar de baja, se están organizando los listados de acuerdo con la visita ocular para lleva a comité MIPG y para la realización de la resolución de baja de los elementos inservibles del hospital de Restrepo.

Se encuentra pendiente la visita según cronograma antes de 31 de diciembre de 2023 para la selección, marcación de los elementos inservibles de los hospitales de San Juan de Arama, Cumaral, lejanías, Mesetas y barranca de Upia.

**MANUALES ACTUALIZADOS**

- PR-ALM-01 RECIBO Y ENTREGA DE PEDIDOS
- PR-ALM-03 ELABORACION Y ACTUALIZACION DE INVENTARIOS
- PR-ALM-04 REVISION CUENTAS E INGRESOS AL SISTEMA ALMACEN
- PR-ALM-05 BAJA DE ACTIVOS FIJOS

Los anteriores procedimientos solamente están pendientes por actualizar la plantilla, pero su contenido esta actualizado.

**PENDIENTES POR ACTUALIZAR**

- PR-ALM- 02 DISPOSICION FINAL DE REPUESTOS INSERVIBLES DE VEHICULOS – EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS BIMEDICOS este procedimiento está en proceso de actualización para el tema de equipo

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

biomédicos inservibles por temas de residuos peligrosos de estos elementos.

Por otra parte, se elaboró el MANUAL DE ALMACEN, el cual está en proceso de revisión y pasarlo a la plantilla actualizada de la empresa y para aprobación por calidad y su respectiva codificación, este manual ya fue presentado a MIPG.

### **6- Explicación del proceso de archivo y sus recomendaciones**

R/ La entrega de este cuatrienio 2020-2023 se hará mediante inventario en Excel general de la entidad. La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud" durante el 1 de enero de 2020 a septiembre 30 de 2023 logró en el área de archivo cumplir las siguientes actividades:

1. Se adelanta las transferencias primarias de las oficinas productoras para el archivo central.
2. Se adecuo la infraestructura del depósito ubicado en el hospital de Restrepo.
3. Se realizaron visitas a los archivos de historias clínicas en los 17 hospitales.
4. Se realizaron capacitaciones virtuales para 17 hospitales.
5. Asesorías a los 17 hospitales telefónicamente.
6. Custodia y préstamo de los documentos del archivo central a las demás áreas de la entidad.
7. Asignación de responsables del archivo en cada hospital con su respectiva capacitación.

La entidad para lograr las actividades nombradas lo realizo con el equipo de apoyo que conforma el área de archivo.

Recomendaciones:

CON el fin de cumplir con los principales retos y oportunidades para el nuevo gobierno de suma importancia es:

1. La actualización el programa de gestión documental y la tabla de retención documental.
2. Profesionales idóneos en el tema de archivo.
3. Cambio de la infraestructura para del archivo de gestión.
4. Ampliación del archivo central ubicado en Restrepo.

**8- se requiere un resumen del personal de planta y de contrato, que trabajan en la oficina central y en los hospitales, separando personal asistencial y administrativo.**

R/respuesta incompleta Se plasma a continuación, la tabla contentiva del resumen, frente a la vigencia actual:

<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Sede	Personal Administrativo	Personal Asistencial	Personal Operativo	Total
Barranca de Upía	2	5		7
Cabuyaro	2	6	1	9
Cumaraí	3	13	4	20
El Calvario		5		5
El Castillo	2	9	1	12
La Macarena	3	12	4	19
La Uribe	1	7		8
Lejanías	2	8		10
Mapiripán	1	8		9
Mesetas	1	8	2	11
Nivel Central	31	13	6	50
Puerto Concordia	3	8		11
Puerto Gaitán	4	8	2	14
Puerto Lleras	4	7	3	14
Restrepo	2	12	3	17
San Juan de Arama	3	13	2	18
San Juanito	1	7		8
Vista Hermosa	3	4	3	10
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>153</b>	<b>31</b>	<b>252</b>

Se aclara que, en la sede central, se cuenta con 6 personas que están reubicadas, pertenecientes al área asistencial y que desarrollan funciones administrativas.

Se relaciona a continuación el detallado del resumen, incorporando la denominación de los cargos:

Sede, área y cargo	No. de servidores públicos
<b>Barranca de Upía</b>	<b>7</b>
<b>Administrativo</b>	<b>2</b>
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>5</b>
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Enfermero Grado 01 en cargo	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
<b>Cabuyaro</b>	<b>9</b>
<b>Administrativo</b>	<b>2</b>



	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>6</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	3
Auxiliar Área Salud Grado 06	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
<b>Operativo</b>	<b>1</b>
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
<b>Cumaral</b>	<b>20</b>
<b>Administrativo</b>	<b>2</b>
Director De Hospital Grado 02	1
Secretario Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>13</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Auxiliar Área Salud Grado 03	1
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	6
Enfermero Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
<b>Operativo</b>	<b>4</b>
Conductor Grado 01	3
Operario Grado 01	1
<b>El Calvario</b>	<b>5</b>
<b>Asistencial</b>	<b>5</b>
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	4
<b>El Castillo</b>	<b>12</b>
<b>Administrativo</b>	<b>2</b>
Director De Hospital Grado 01	2
<b>Asistencial</b>	<b>9</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	3
Auxiliar Área Salud Grado 04	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
<b>Operativo</b>	<b>1</b>
Conductor Grado 01	1
<b>La Macarena</b>	<b>19</b>
<b>Administrativo</b>	<b>3</b>
Auxiliar Administrativo Grado 02	2
Director De Hospital Grado 01	1

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

<b>Asistencial</b>	<b>12</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	5
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	4
<b>Operativo</b>	<b>4</b>
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	3
Celador Grado 01	1
<b>La Uribe</b>	<b>8</b>
<b>Administrativo</b>	<b>1</b>
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>7</b>
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	5
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	2
<b>Lejanías</b>	<b>10</b>
<b>Administrativo</b>	<b>2</b>
Auxiliar Administrativo Grado 01	1
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>8</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Auxiliar Área Salud Grado 06	4
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
<b>Mapiripán</b>	<b>9</b>
<b>Administrativo</b>	<b>1</b>
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>8</b>
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	2
<b>Mesetas</b>	<b>11</b>
<b>Administrativo</b>	<b>1</b>
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>8</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	3
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
<b>Operativo</b>	<b>2</b>
Operario Grado 01	1
Operario Grado 02	1
<b>Nivel Central</b>	<b>50</b>

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

<b>Administrativo</b>	<b>31</b>
Almacenista General Grado 01	1
Auxiliar Administrativo Grado 02	11
Auxiliar Administrativo Grado 02 ( Encargo: Profesional Universitario Grado 01 )	1
Auxiliar Administrativo Grado 03	1
Gerente Empresa Social Del Estado Grado 01	1
Jefe De Oficina Grado 01	3
Jefe Oficina Asesora Grado 02	2
Jefe Oficina Asesora Grado 03	2
Profesional Universitario Grado 01	3
Secretario Ejecutivo Grado 01	1
Secretario Grado 01	2
Subgerente Grado 01	2
Tesorero General Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>13</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Auxiliar Área Salud Grado 02	2
Auxiliar Área Salud Grado 03	3
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	1
Enfermero Grado 01	2
Técnico Área Salud Grado 03	2
<b>Operativo</b>	<b>6</b>
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	2
Auxiliar De Servicios Generales Grado 02	1
Celador Grado 01	1
Conductor Grado 01	1
Operario Grado 01	1
<b>Puerto Concordia</b>	<b>11</b>
<b>Administrativo</b>	<b>3</b>
Auxiliar Administrativo Grado 01	1
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>8</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	4
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	3
<b>Puerto Gaitán</b>	<b>14</b>
<b>Administrativo</b>	<b>4</b>

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Auxiliar Administrativo Grado 02	2
Director De Hospital Grado 02	1
Secretario Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>8</b>
Auxiliar Área Salud Grado 03	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	4
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
<b>Operativo</b>	<b>2</b>
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Conductor Grado 01	1
<b>Puerto Lleras</b>	<b>14</b>
<b>Administrativo</b>	<b>4</b>
Auxiliar Administrativo Grado 02	3
Director De Hospital Grado 02	1
<b>Asistencial</b>	<b>7</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	1
Auxiliar Área Salud Grado 02	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
<b>Operativo</b>	<b>3</b>
Celador Grado 01	1
Conductor Grado 01	2
<b>Restrepo</b>	<b>17</b>
<b>Administrativo</b>	<b>2</b>
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>12</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	1
Auxiliar Área Salud Grado 03	1
Auxiliar Área Salud Grado 04	2
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	4
Enfermero Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
<b>Operativo</b>	<b>3</b>
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Conductor Grado 01	2
<b>San Juan de Arama</b>	<b>18</b>
<b>Administrativo</b>	<b>3</b>
Auxiliar Administrativo Grado 01	1

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>13</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	6
Auxiliar Área Salud Grado 06	5
Enfermero Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	1
<b>Operativo</b>	<b>2</b>
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Conductor Grado 01	1
<b>San Juanito</b>	<b>8</b>
<b>Administrativo</b>	<b>1</b>
Director De Hospital Grado 01	1
<b>Asistencial</b>	<b>7</b>
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	1
Técnico Área Salud Grado 03	1
<b>Vista Hermosa</b>	<b>10</b>
<b>Administrativo</b>	<b>3</b>
Auxiliar Administrativo Grado 02	2
Director De Hospital Grado 02	1
<b>Asistencial</b>	<b>4</b>
Enfermero Grado 03	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
<b>Operativo</b>	<b>3</b>
Operario Grado 01	2
Operario Grado 02	1
<b>Total general</b>	<b>252</b>

Se da finalización al resumen correspondiente a la vigencia actual, frente al componente de Recurso Humano.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

**9- Explicación muy breve de la situación financiera de e la Empresa y sus recomendaciones**

**R/VIGENCIA 2020**

**Activos.**

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$8.672.549.687 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$22.117.289.202 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583190.127.

**Pasivos**

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$3.929.837.471 siento es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

Los estados financieros están firmados con salvedad ya que en las revelaciones el contador y el revisor fiscal los dejan contemplado que la información con la que se realizan no es totalmente real.

**VIGENCIA 2021**

**Activos.**

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$10.543.317.532 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$21.174.662.051 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

**Pasivos**

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.394.621.597 siento es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

**VIGENCIA 2022**

**Activos.**

**Corrientes:** la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$11.179.759.289 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

**No corrientes:** la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.110.179.644 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

**Pasivos**

**Corrientes:** la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.099.849.414 sientos es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

**No corrientes:** la cuenta más representativa son los ingresos recibidos por anticipado.

**Patrimonio:** la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

**Estado de resultados:** en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

**VIGENCIA 2023 AL 30 SEPTIEMBRE**

**Activos.**

**Corrientes:** la cuenta más significativa son las cuentas por cobrar por venta de servicios menor a 360 días por un valor de \$12.415.412.820 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, se recomienda seguir con la depuración hasta lograr una cartera corriente real.

**No corrientes:** la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.011.861.159 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, en la cual de igual forma está pendiente la depuración y baja de cartera en especial la de las entidades que ya se encuentra liquidadas ante la Supersalud, se recomienda retomar el proceso de llevar las empresas liquidadas ante la Junta de la entidad para su respectiva depuración y baja de cartera- La propiedad planta y equipo al cierre del trimestre cuenta con un valor de \$100.583.190.127, estos saldos se hace necesario el levantamiento de inventario físico y ajustarlo con saldos de sistema por dependencia y centro de salud, a fin de constatar que estos saldos contables coinciden con los físicos de la entidad.

**Pasivos**

**Corrientes:** la cuenta más representativa corresponde a las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.593.814.641 sientos es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

**No corrientes:** la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

**Patrimonio:** la cuenta refleja la pérdida del ejercicio,

**Estado de resultados:** en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio, de igual forma se hace necesario aclarar que se está en el proceso de la implementación del sistema de costos, dicho proceso inicio en la vigencia 2023, la evolución de dicho proceso depende del desarrollo que se le pueda aplicar al software financiero y

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

asistencial.

#### ANALISIS GENERAL

Se aclara que los estados financieros del periodo 2020-2023 se han firmado con salvedad teniendo en cuenta las siguientes observaciones, estas han sido presentadas a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, las cuales se exponen a continuación:

- La distribución de los registros de la liquidación de facturación capitada con el fin de determinar la utilidad o perdida en el margen de contratación se realiza en forma manual en hoja de Excel y su cargue al sistema SEVEN se hace mediante Nota de Contabilidad, porque el sistema aún no tiene habilitado este proceso en forma sistemática, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- La información de la facturación no migra desde el software HOSVITAL, correctamente con la afectación a las cuentas contables correspondientes, por error en los destinos o de parámetros desde su inicio no afectan las cuentas contables pertinentes, el área de contabilidad ha venido realizando estas correcciones de forma manual mensualmente, pero para el 9 de diciembre de 2022 se realiza la entrega del acta (Solución Caso centros de costos Hosvital HIS - Seven ERP – Proceso parametrización). Por lo cual realizaron los ajustes pertinentes y verificado en el sistema, pero haciendo una verificación se evidencio que volvió afectar la parametrización por lo cual se realizaron los ajustes pertinentes de forma manual.
- Referente a los inventarios, el sistema utilizado para los traslados de insumos de farmacia, que se realizan desde el nivel central a los respectivos centros de atención, donde no se puede determinar de dónde nace el error ya que a fin de mes en la conciliación de saldos siempre se debe realizar los respectivos ajustes. La entidad no cuenta con un inventario de elementos de farmacia real ya que la variación de los saldos a fin de mes llega hacer significativa, también se evidencio que los regentes de farmacia de los centros de atención no están haciendo el respectivo uso del software SEVEN para hacer los egresos de consumo por lo cual no afecta los inventarios.
- Continúa pendiente la actualización de los inventarios de la propiedad, planta y Equipo de los diferentes bienes devolutivos en uso en las áreas y centros de atención, actualización en el sistema de inventario-SEVEN desde el área de almacén, valoración o avalúo técnico de acuerdo con su vida útil y uso actual.
- Los bienes inmuebles de la Empresa, continúan pendientes de legalizar y efectuar los avalúos pertinentes de las Edificaciones; de igual forma desde al área de almacén se certifica los saldos y en la conciliación de los mimos se deben hacer los ajustes pertinentes ya que no concuerdan con los que reporta el



	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

sistema, se tienen activos pendientes por legalizar ya que no han sido ingresados al área del almacén, no se iniciado un proceso de chatarrización, martillo o el cual sea indicado ya que hay activos los cuales están totalmente depreciados y están generando un deterioro a la entidad.

- El módulo de las NIIF del sistema financiero SEVEN, se está generando tres estados financieros que son el Estado de cambio en el Patrimonio, el Estado de Resultado Integral, el Estado de la Situación Financiera pero el flujo de efectivo no se genera, pero se comunicó desde el área de sistemas que está pendiente ya que es un problema de desarrollo del software, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- El área de tesorería cierra el presente trimestre con un valor total en consignaciones por identificar por la suma de \$2.898.247.107 correspondiente a recursos consignados por las diferentes Entidades Responsables de Pago, pero que a la fecha del cierre no han sido enviado las relaciones de las facturas a aplicar con dichos pagos por lo cual no se evidencia la legalización de estos.
- Para realizar los informes de saldos de cartera, se extrae el reporte de edades del software contable, pero deben ajustarlo manualmente ya que no se ha depurado la información, aún continúan realizándose ajustes de los saldos de cartera en el sistema SEVEN, mediante notas, persisten algunas diferencias en los saldos de cartera con respecto a los saldos de contabilidad, debido a la elaboración de algunas notas sin afectación contable o que fueron ingresadas al sistemas sin revisión previa que el saldo de la factura estaba en cero bien sea porque tenía recibo de caja del recaudo total y adicional le hicieron nota crédito.

La información de deterioro de la cartera se realiza en forma manual mediante hojas de Excel al igual que los informes de cartera por edades se realizan en hojas de Excel, esto puede generar incertidumbre en los reportes o informes. Se evidencian facturas sin radicar de vigencias anteriores, debido a que muchas están sin radicar en el software como en las entidades.

- En relación a las glosas de las facturas radicas no esta afectando el sistema SEVEN por lo cual no es real la información que refleja en le sistema financiero, se notificó y se dejó en claro en el comité de glosas, y la respuesta fue que se le comunico al area de sistemas para poder hacer un archivo plano y aplicar las glosas a sus respectivas facturas, esto se encuentra en proceso.
- En lo concerniente a los informes de ley para los diferentes Entes de control, el sistema a la fecha de cierre del presente trimestre de la vigencia 2023, se extrae la información ya que debido a ello todos los informes que se emiten para los entes de control de acuerdo a cada una de sus estructuras y que son competencia del área contable, se elaboran en forma manual, en formatos de

<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>	
<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b>	
<b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Excel de acuerdo a cada una de las estructuras exigidas por las diferentes entidades.

- **10- Resumen general de la situación planta física, de todos los hospitales, su dotación y recurso humano y sus recomendaciones para mejorar la prestación de los servicios de salud...**

R/no hay respuesta

- **11- Resumen muy corto de contratos y convenios vigentes y sus comentarios.**

**R/ CONVENIOS INTER INSTITUCIONALES**

Los planes de intervenciones colectivas PIC, se han convertido en una estrategia de negocio para ESE SOLUCION SALUD, mediante el cual se llega a las diferentes comunidades de manera individual y colectiva, impactando en las comunidades de los Municipios, para la vigencia se contrató con 16 Municipios de la ESE y adicionalmente Granada nos contrató para ejecutar estas actividades en su Municipio, igualmente la Secretaria de Salud Departamental, actualmente estamos culminando a ejecución del 2023, y se espera que para la vigencia 2024, se continúe con la contratación en los 17 Municipios sirviéndonos de apalancamiento financiero y cumplimiento a metas asistenciales.

MUNICIPIO	NUMERO DEL COTRATO	ACTA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
Cumaraí			\$ 199.289.554
El Castillo	101.09.01.56	14 de abril	\$ 165.810.641
Barranca de Upia	100 de 2023	14 de abril	\$ 108.753.136
Mapirípan	139 del 2023	9 de junio	\$ 617.668.430
Restrepo	095 de 2023	12 de mayo	\$ 158.631.000
Cabuyaro	173 – 2023	13 de abril	\$ 113.001.067
El Calvario	C.101.40.13.07.03	18 de mayo	\$ 57.575.727
San Juanito	001 de 2023	28 de abril	\$ 83.839.537
Puerto Concordia	220.12.08.137 de	28 de abril	\$ 198.248.340
San Juan de Arama	099 de 2023	28 de abril	\$ 129.488.164
Puerto Lleras	006 de 2023	28 de abril	\$ 208.317.454
Mesetas	106 de 2023	11 de mayo	\$ 209.056.985
La Uribe	153-2023	28 de abril	\$ 345.700.000
Lejanías	090 del 2023	28 de abril	\$ 129.254.141
La Macarena	114 del 2023		\$ 531.290.109
Vista Hermosa	94 de 2023	12 de mayo	\$ 290.728.811
Granada	210.29.27.138	27 de junio	\$ 111.804.761
Puerto Gaitan	0	0	\$ 0
PIC Departamental	1588 de 2023	23 de mayo	\$ 1.576.883.333
<b>TOTAL CONTRATADO:</b>			<b>\$ 5.235.341.190</b>

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Actualmente se cuenta con el convenio tripartita con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio y con la Secretaría de Salud de Villavicencio y la ESE SOLUCION SALUD por valor de (\$950.996.640) millones de pesos. el cual va hasta el 31 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE PREVENCIÓN COMBINADA DEL VIH CON ENFOQUE COMUNITARIO EN POBLACIÓN CLAVE (HSH, TS y MIGRANTES) EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y SU ÁREA CONURBADA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005)",* esta nueva herramienta busca fortalecer la lucha contra el VIH SIDA en la región, cuyo objetivo es disminuir las víctimas de esta enfermedad, por medio de un trabajo integral que comprende atención, monitoreo, capacitación, y entrega de material de detección y prevención a tres grupos poblacionales importantes: migrantes Venezolanos, Hombres que tienen relaciones con hombres H&H y trabajadoras sexuales



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CREDITO PÚBLICO

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230112**  
**SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO**  
**Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCIÓN SALUD.**

Nosotros: **LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Nit. 899.999.316-1, con domicilio social en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad Bogotá D.C, representada en este documento por el señor **FABIAN DARÍO ROMERO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.523.034 expedida en Pacho (Cundinamarca), en su calidad de Subgerente de Operaciones de acuerdo con la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023, el Acta de Posesión No. 01 de fecha 19 de enero de 2023, facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con la Resolución 15 del 19 de enero de 2023 y según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien en adelante se denominará **ENTerritorio** de una parte y de la otra, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCIÓN SALUD**, con Nit. 822.006.595-1,

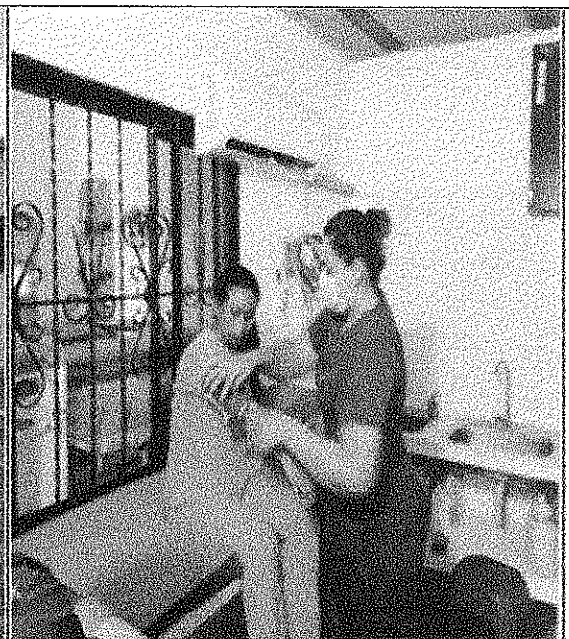
<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>	
<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b>	
<b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Igualmente se cuenta con el convenio tripartita con Ecopetrol la Secretaría de Salud de Villavicencio y la ESE SOLUCION SALUD por valor de (\$5.134.523.200) millones de pesos. el cual va hasta el 31 de mayo de 2024 cuyo objeto es APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE URGENCIAS VITALES A LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA E INDÍGENA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE CAMPO RUBIALES, CPO08, CAÑO SUR, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META. Con el cual se ha logrado romper las brechas en la atención de las comunidades indígenas del Municipio de Puerto Gaitán y se ha garantizado la atención de urgencias con transporte de ambulancia desde los puestos de salud del oasis y el tigre respectivamente.

**CONVENIO ECOPETROL N° 3044562 -**

Aliado Ejecutor	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
Representante Legal	JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
Teléfono	320 4365744
Correo Electrónico:	<a href="mailto:gerencia@esemeta.gov.co">gerencia@esemeta.gov.co</a> <a href="mailto:mercadeo@esemeta.gov.co">mercadeo@esemeta.gov.co</a>
Periodo del Informe:	01 de febrero al 30 de abril de 2023

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	



Otro programa bandera de la ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD es la Implementación de la LÍNEA AMIGA EN SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, que es un servicio de atención telefónica, de escucha activa y ayuda emocional para atender directa e inmediatamente a personas que necesiten apoyo emocional y psicológico por cualquier causa, es un servicio óptimo que está impactando al Meta, pero también otras regiones e incluso haciendo presencia en otros países.

*Línea de ayuda*

**#775**

o a través del

**0274721115**

¡Nosotros te escuchamos!

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad de la ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD, actualmente cuenta con especialistas en Ginecología y Pediatría con inscritos en el REPS y con los que se brinda atención y tele orientación a los casos que se presentan en nuestro Hospitales diariamente, teniendo en cuenta los planes de

<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>		
<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>		
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b>		
<b>COMISIÓN DE EMPALME</b>		

mejoramiento y dado nuestro nivel de complejidad y la dispersión de nuestros Hospitales es necesario contar de manera permanente con estas dos especialidades.

**12- Explicar si todos los manuales de procesos y procedimientos se encuentran actualizados.**

R/ De 379 documentos que se tienen actualmente en la E.S.E. del Departamento del Meta, el 72% que son 274 se encuentran actualizados y el 28% (105) se requieren actualizar, una vez actualizados se requiere que el líder del proceso socialice y con el apoyo del área de Calidad y Sistemas se procede a publicar en la página web.

NOMBRE DEL PROCESO	NUMERO DE DOCUMENTOS	VIGENTES		POR ACTUALIZAR	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<b>ESTRATEGICOS</b>	40,0	26	65%	14	35%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	16,0	11	69%	5	31%
GESTION DE CALIDAD	15,0	9	60%	6	40%
SISTEMAS- SIS	9,0	6	67%	3	33%
APOYO -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	77,0	29	38%	48	62%
ALMACEN	5,0	4	80%	1	20%
ARCHIVO	21,0	2	10%	19	90%
AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	1,0	0	0%	1	100%
CARTERA	1,0	1	100%	0	0%
FACTURACION	1,0	0	0%	1	100%
TESORERIA	1,0	1	100%	0	0%
CONTABILIDAD	3,0	3	100%	0	0%
PRESUPUESTO	1,0	1	100%	0	0%
APOYO LOGISTICO	7,0	6	86%	1	14%
RECURSOS HUMANOS	32,0	9	28%	23	72%
MERCADEO	2,0	0	0%	2	100%
COMPRAS	2,0	2	100%	0	0%
JURIDICA	5,0	3	60%	2	40%
JURIDICA	5,0	3	60%	2	40%
CONTROL Y SEGUIMIENTO	4,0	2	50%	2	50%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1,0	1	100%	0	0%
CONTROL INTERNO	3,0	1	33%	2	67%

	<b>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>				
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME COMISIÓN DE EMPALME</b>				

MISIONAL ASISTENCIAL	253,0	214	85%	39	15%
SERVICIO AL CIUDADANO	7,0	7	100%	0	0%
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	5,0	5	100%	0	0%
GESTION DE CALIDAD ASISTENCIAL	85,0	70	82%	15	18%
URGENCIAS	22,0	17	77%	5	23%
HOSPITALIZACION	4,0	4	100%	0	0%
CONSULTA EXTERNA	7,0	7	100%	0	0%
SERVICIO FARMACEUTICO	5,0	5	100%	0	0%
PROMOCION Y PREVENCION	15,0	15	100%	0	0%
LABORATORIO CLINICO	27,0	23	85%	4	15%
VIGILANCIA Y SALUD PUBLICA	24,0	18	75%	6	25%
RADIOLOGIA	7,0	7	100%	0	0%
MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS HOSPITALARIOS	9,0	7	78%	2	22%
MEDICINA LEGAL	5,0	5	100%	0	0%
ODONTOLOGIA	18,0	11	61%	7	39%
ESTERILIZACION	13,0	13	100%	0	0%
TOTAL	379,0	274	72%	105	28%

**Se adjunta matriz del maestro de Documentos.**

**13- cuál es la situación de la empresa a las demandas vigentes y sus recomendaciones.**

**R/ MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA**

Frene a las acciones judiciales que se instauran de manera regular en contra de la entidad se recomiendan las siguientes acciones:

1. Supervisar la aplicación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos para los pacientes.
2. Supervisar la aplicación de las guías de práctica médica.
3. Supervisar y capacitar al personal asistencial sobre la importancia de contar con un expediente clínico (historia) en la atención del paciente, integrado, completo, idóneo y secuencial, donde se detallen de forma pormenorizada los procedimientos y medicamentos suministrados al paciente en la atención.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

4. Supervisar y capacitar al personal asistencial en el llenado de la historia clínica justificué debidamente las decisiones que se adopten especialmente cuando estén sustentadas en la normatividad vigente.
5. Capacitar y supervisar sobre la ruta de atención al paciente en asuntos de referencia y contra referencia para evitar tardanza en atención o remisión.
6. Capacitar y prevenir la Falla en el servicio por Error en el diagnóstico.

**MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y ACCIONES ORDINARIAS LABORALES**

Frene a las acciones judiciales que se instauran en contra de la entidad se recomiendan las siguientes acciones:

1. Revisión y actualización de la planta de personal de la entidad, de conformidad con sus necesidades.
2. Celebración de contratos por el periodo estrictamente necesario y por la especialidad requerida.
3. Evitar el manejo de las relaciones contractuales manejadas como relaciones laborales.

Los demás medios de control como los procesos ejecutivos, controversias contractuales, y demás no se presentan con frecuencia, por tanto, no representan un asunto de alarma frente a la defensa judicial de la entidad.

**14- recomendaciones y/o sugerencias para mejorar y cumplir con el plan anticorrupción.**

-R/ En cumplimiento al lineamiento del artículo 73 de la de la Ley 1474 de 2011 que reza: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*, la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta “E.S.E Solución Salud” ha definido los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento en la calidad de los servicios de salud prestados a la comunidad con responsabilidad y participación ciudadana, se adjuntan loa Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Recomendación:

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de cada vigencia.

del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de cada vigencia.



	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

**15- explicación y recomendación del plan de acción.**

R/. se entregó la misma información entregada en el informe

**Conclusiones.** —Lo que se buscaba con estas preguntas era ampliar un poco pero muy precisa, la información entregada, ya que no hay tiempo para leer toda la información que se anexo, sin embargo, en su mayoría de preguntas anexan la misma información que ya había sido entrega... y unas no hay respuesta...

B- Estas fueron las preguntas enviadas a la gerencia el día 17 de 2023, mediante oficio, solicitando información que no se encontraba relacionada en la entregada y también su respuesta. —

**1. La ESE Departamental Solución Salud, cuenta con los planes de desarrollo anual, Artículo 2.5.3.8.4.5.2 Decreto 780 de 2016 y plan de mantenimiento anual artículo 2.5.3.8.1.12 decreto 780 de 2016, si cuenta anexar copia del documento de los 3 años anteriores y del vigente año y % de ejecución.**

R/ No se respondió y nuevamente anexan la información entregada ..

**2. La ESE Departamental solución salud cuenta con Plan de gestión del Gerente, resolución 408 de 2018, si lo tiene anexar su evaluación.**

R/ se anexa la misma información entregada –

**3. Cuál es la situación Financiera de la ESE Solución Salud, ley 1438 de 2011 si esta en programa de saneamiento fiscal y financiero, entregar avances y sus recomendaciones.**

R/ RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR VIGENCIA

VIGENCIA 2020

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$8.672.549.687 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$22.117.289.202 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$3.929.837.471 siento es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

Los estados financieros están firmados con salvedad ya que en las revelaciones el contador y el revisor fiscal los dejan contemplado que la información con la que se realizan no es totalmente real.

#### VIGENCIA 2021

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$10.543.317.532 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$21.174.662.051 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.394.621.597 sienta el valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

#### VIGENCIA 2022

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$11.179.759.289 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.110.179.644 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.099.849.414 sienta el valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son los ingresos recibidos por anticipado.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

#### VIGENCIA 2023 AL 30 SEPTIEMBRE

Activos.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

**Corrientes:** la cuenta más significativa son las cuentas por cobrar por venta de servicios menor a 360 días por un valor de \$12.415.412.820 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, se recomienda seguir con la depuración hasta lograr una cartera corriente real.

**No corrientes:** la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.011.861.159 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, en la cual de igual forma esta pendiente la depuración y baja de cartera en especial la de las entidades que ya se encuentra liquidadas ante la Supersalud, se recomienda retomar el proceso de llevar las empresas liquidadas ante la Junta de la entidad para su respectiva depuración y baja de cartera- La propiedad planta y equipo al cierre del trimestre cuenta con un valor de \$100.583.190.127, estos saldos se hace necesario el levantamiento de inventario físico y ajustarlo con saldos de sistema por dependencia y centro de salud, a fin de constatar que estos saldos contables coinciden con los físicos de la entidad.

**Pasivos**

**Corrientes:** la cuenta más representativa corresponde a las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.593.814.641 sienta el valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

**No corrientes:** la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

**Patrimonio:** la cuenta refleja la pérdida del ejercicio,

**Estado de resultados:** en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio, de igual forma se hace necesario aclarar que se está en el proceso de la implementación del sistema de costos, dicho proceso inicio en la vigencia 2023, la evolución de dicho proceso depende del desarrollo que se le pueda aplicar al software financiero y asistencial.

#### **ANALISIS GENERAL**

Se aclara que los estados financieros del periodo 2020-2023 se han firmado con salvedad teniendo en cuenta las siguientes observaciones, estas han sido presentadas a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, las cuales se exponen a continuación:

- La distribución de los registros de la liquidación de facturación capitada con el fin de determinar la utilidad o perdida en el margen de contratación se realiza en forma manual en hoja de Excel y su cargue al sistema SEVEN se hace mediante Nota de Contabilidad, porque el sistema aún no tiene habilitado este proceso en forma sistemática, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- La información de la facturación no migra desde el software HOSVITAL, correctamente con la afectación a las cuentas contables correspondientes, por error en los destinos o de parámetros desde su inicio no afectan las cuentas contables pertinentes, el área de contabilidad ha venido realizando estas correcciones de forma manual mensualmente, pero para el 9 de diciembre de

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

2022 se realiza la entrega del acta (Solución Caso centros de costos Hosvital HIS - Seven ERP – Proceso parametrización). Por lo cual realizaron los ajustes pertinentes y verificado en el sistema, pero haciendo una verificación se evidencio que volvió afectar la parametrización por lo cual se realizaron los ajustes pertinentes de forma manual.

- Referente a los inventarios, el sistema utilizado para los traslados de insumos de farmacia, que se realizan desde el nivel central a los respectivos centros de atención, donde no se puede determinar de dónde nace el error ya que a fin de mes en la conciliación de saldos siempre se debe realizar los respectivos ajustes. La entidad no cuenta con un inventario de elementos de farmacia real ya que la variación de los saldos a fin de mes llega hacer significativa, también se evidencio que los regentes de farmacia de los centros de atención no están haciendo el respectivo uso del software SEVEN para hacer los egresos de consumo por lo cual no afecta los inventarios.
- Continúa pendiente la actualización de los inventarios de la propiedad, planta y Equipo de los diferentes bienes devolutivos en uso en las áreas y centros de atención, actualización en el sistema de inventario-SEVEN desde el área de almacén; valoración o avalúo técnico de acuerdo con su vida útil y uso actual.
- Los bienes inmuebles de la Empresa, continúan pendientes de legalizar y efectuar los avalúos pertinentes de las Edificaciones; de igual forma desde al área de almacén se certifica los saldos y en la conciliación de los mimos se deben hacer los ajustes pertinentes ya que no concuerdan con los que reporta el sistema, se tienen activos pendientes por legalizar ya que no han sido ingresados al área del almacén, no se iniciado un proceso de chatarrización, martillo o el cual sea indicado ya que hay activos los cuales están totalmente depreciados y están generando un deterioro a la entidad.
- El módulo de las NIIF del sistema financiero SEVEN, se está generando tres estados financieros que son el Estado de cambio en el Patrimonio, el Estado de Resultado Integral, el Estado de la Situación Financiera pero el flujo de efectivo no se genera, pero se comunicó desde el área de sistemas que está pendiente ya que es un problema de desarrollo del software, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- El área de tesorería cierra el presente trimestre con un valor total en consignaciones por identificar por la suma de \$2.898.247.107 correspondiente a recursos consignados por las diferentes Entidades Responsables de Pago, pero que a la fecha del cierre no han sido enviado las relaciones de las facturas a aplicar con dichos pagos por lo cual no se evidencia la legalización de estos.
- Para realizar los informes de saldos de cartera, se extrae el reporte de edades del software contable, pero deben ajustarlo manualmente ya que no se ha depurado la información, aún continúan realizándose ajustes de los saldos de

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

cartera en el sistema SEVEN, mediante notas, persisten algunas diferencias en los saldos de cartera con respecto a los saldos de contabilidad, debido a la elaboración de algunas notas sin afectación contable o que fueron ingresadas al sistemas sin revisión previa que el saldo de la factura estaba en cero bien sea porque tenía recibo de caja del recaudo total y adicional le hicieron nota crédito.

La información de deterioro de la cartera se realiza en forma manual mediante hojas de Excel al igual que los informes de cartera por edades se realizan en hojas de Excel, esto puede generar incertidumbre en los reportes o informes. Se evidencian facturas sin radicar de vigencias anteriores, debido a que muchas están sin radicar en el software como en las entidades.

- En relación a las glosas de las facturas radicas no esta afectando el sistema SEVEN por lo cual no es real la información que refleja en le sistema financiero, se notificó y se dejó en claro en el comité de glosas, y la respuesta fue que se le comunico al area de sistemas para poder hacer un archivo plano y aplicar las glosas a sus respectivas facturas, esto se encuentra en proceso.
- En lo concerniente a los informes de ley para los diferentes Entes de control, el sistema a la fecha de cierre del presente trimestre de la vigencia 2023, se extrae la información ya que debido a ello todos los informes que se emiten para los entes de control de acuerdo a cada una de sus estructuras y que son competencia del área contable, se elaboran en forma manual, en formatos de Excel de acuerdo a cada una de las estructuras exigidas por las diferentes entidades.



**JUAN JACOBO ENCISO PARDO      ELIZABETH BENAVIDES FARFAN**  
**CONTADOR PUBLICO-CPSREVISORA FISCAL**  
**TP 231944-T    TP 115126-T**  
**Firma con Salvedad    Firma con Salvedad**

- 4. Estrategia para la continuación de la prestación de los servicios de salud en todos los hospitales a partir del 1 de enero de 2024**

R/ se entregó la misma información ya entregada

- 5. ¿El personal asistencial asignado en cada hospital es suficiente para atender la población de cada municipio ‘?**

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

R/ Teniendo en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta en cada Hospital y con el fin de fortalecer la atención se hace necesario contar con más profesionales en Enfermería, medicina y odontología, adicionalmente es urgente la vinculación por planta de los técnicos de Rx, toda vez que dada la poca oferta de personal capacitado en estas áreas se dificulta la continuidad y permanencia de los mismos en los diferentes territorios máxime cuando la ESE DEPARTAMENTAL ya realizó el proceso de habilitación de sus equipos de radiología los cuales se encuentran en 15 de los 17 Hospitales.

Es necesario brindar garantía en el proceso contractual para que así mismo se dé cumplimiento permanente en la atención toda vez que la constante rotación de personal hace que los procesos no sean permanentes y a su vez que las metas y los planes no se cumplan al 100%. Esta situación afecta especialmente a los Municipios más apartados y con poblaciones indígenas, haciendo que la Empresa a diario presente renuncia del personal en general.

**6. ¿Con cuántos sistemas de información cuenta la ESE Departamental Solución Salud y que servicios presta?Cuál es su desempeño**

R/ pegar La ESE solución salud actualmente con dos software : SEVEN – ERP y HOSVITAL.

1. El sistema de información SEVEN-ERP tiene como funcionalidad gerenciar eficientemente.

las necesidades en las áreas Administrativas, Financieras, Comerciales, Manufactura y Recursos Humanos de la ESE.

- Sistema de planificación de recursos empresariales que permite integrar de manera efectiva todas las áreas.

- Registra información en tiempo real, unificada y con protocolos de seguridad a nivel de plataforma y de aplicación.

- Permite una planificación, control y ejecución de los procesos a través de flujos de trabajo y en diferentes estructuras como centros de costo, proyectos, áreas y sucursales involucrados en todos los procesos del ERP.

- Asegura que los datos proporcionados le soporten una buena toma de decisiones, le optimicen los tiempos de respuesta para la presentación de sus informes, le genere menores costos operacionales.

- Administra los centros de costo, unidades de negocios, sucursales y proyectos, permitiendo generar informes y balances financieros de la ESE Solución Salud.

- Gestiona el registro de operaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que le permite adaptarse con base a las condiciones comerciales.

- Control del inventario de activos fijos de la ESE Solución Salud, logrando obtener trazabilidad por medio de lotes, seriales y ubicaciones a través de un software de bodega e inventario.

- Control en el presupuesto de la ESE Solución Salud.

- Transacciones del módulo de inventarios, registradas en la contabilidad, generando reportes de movimientos, cantidades y costos • Administración módulo de activos fijos, los ingresos, depreciación y traslados que se ingresan en

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

el programa ERP contable.

NIT: 822.006.595-1

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V4 Correspondencia Institucional

OBJETIVO GENERAL SEVEN ERP

Optimizar proceso empresarial, permitir el control gerencial y administrativo de la información contable a nivel de centros de costo, proyecto, unidad de negocio, tercero y concepto fiscal.

Gerencia eficientemente las necesidades en las áreas Administrativas, Financieras, Comerciales, Manufactura y Recursos Humanos de la ESE.

acceso a toda la información de forma confiable, precisa y oportuna la posibilidad de compartir información entre todos los componentes de la organización.

DESEMPEÑO

El desempeño de este sistema de información Seven- ERP actualmente es del: 85%.

2. El Sistemas de información Software HOSVITAL-HIS, orientado a la Instituciones de

Salud, la cual permite integrar los procesos, tomando como eje fundamental, el registro de

actividades en la historia clínica electrónica. Sistema en ambiente win y web.

WIN: HOSVITAL HIS: Herramienta de escritorio, la cual permite integrar los procesos, tomando

como eje fundamental, el registro de actividades en la historia clínica electrónica. Utilizada

personal administrativo y asistencial.

WEB: HOSVITAL HIS: herramienta WEB de gestión asistencial apoya la labor del personal

asistencial específicamente Médicos, Enfermeros Jefes y utilizada personal Asistencial.

Además de contemplar en la atención del paciente, el desarrollo de las Órdenes Médicas,

Apoyo terapéutico, Formulación y Remisión a otras Especialidades, incluso si se realiza

nuevamente una Cita de Control para verificar el Tratamiento y los Resultados.

El aplicativo Hosvital – His Asistencial está habilitado para la ESE Departamental “solución

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

salud departamento del meta en el nivel central y los 17 Hospitales de atención adscritos en los municipios de:

1. NIVEL CENTRAL 10. CASTILLO
2. RESTREPO 11. PUERTO

LLERAS

3. CUMARAL 12. PUERTO CONCORDIA
4. BARANCA DE UPIA 13. MAPIRIPAN
5. CALVARIO 14. MESETAS
6. SAN JUANITO 15. SAN JUAN DE

NIT: 822.006.595-1

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☐ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

☐ www.esemeta.gov.co

☐ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V4 Correspondencia Institucional

ARAMA

7. CABUYARO 16. VISTAHERMOSA
8. PUERTO GAITAN 17. URIBE
9. LEJANIAS 18. MACARENA

☐ OBJETIVO GENERAL HOSVITAL

El proceso de atención que se realiza en la Historia Clínica Intrahospitalaria, consiste en el registro de información de los pacientes de forma ordenada, cronológica, relacionada y detallada, esta información tiene como fin:

- La Administración de información de manera electrónica.
- El ordenamiento de Laboratorio Clínicos, Exámenes, Radiologías y demás.
- El Análisis de Resultados.
- La Formulación y Aplicación de medicamentos.
- Los Planes de Tratamiento Terapéutico.
- Los Procedimientos Quirúrgicos.
- Los Controles Administrativos.
- Las Estadísticas e Informes para Programas de Prevención.

☐ DESEMPEÑO

El desempeño de este sistema de información HOSVITAL-HIS actualmente es del: 85%.



	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

Se recomienda una auditoría externa al sistemas de información asistencial-HOSVITAL y financiero-SEVEN por requerimientos continuos y hallazgos de entes de control debidos a la falencias y fallas e incidencias que se presentan en el flujo de información al migrar por la interfase del software asistencial al financiero.

**7. EL manual de funciones de competencias laborales de la ESE solución Salud, se encuentra ajustado al Decreto 815 de 2018 y decreto 989 de 2020.**

R/ Frente al Manual de Funciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "E.S.E. es pertinente precisar que ya se realizó la modificación al Manual de Funciones del empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno, de conformidad con lo reglado en el Decreto 989 de 2020, conforme se observa en la el Acuerdo 003 del 06 de agosto de 2020, "Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud" Ahora, frente a la modificación con base en el Decreto 815 de 2018, no se ha realizado el respectivo ajuste, sin embargo se elevó necesidad a la gerencia, para que se surta la contratación de quien realice la respectiva modificación al mismo.

**8. ¿La ESE Departamental tiene portafolio de servicios actualizado**

R/ si y esta actualizado – anexo portafolio

**9. Que especialidades presta los Hospitales de la ESE Departamental solución Salud..**

R/ Según registro especial de prestadores de salud REPS se encuentran habilitados las especialidades de pediatría y ginecología en consulta externa.

Conclusiones: Igual que la respuesta de las preguntas anteriores, en algunas no fueron claras y precisas.

**10. La siguiente pregunta fue hecha mediante correo electrónico el día 21 de noviembre del presente año.**

- 1- Información respecto al proceso de prestación de servicios de facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas para la empresa social del estado del Departamento del Meta ESE solución Salud, consignados en el contrato 723 de 2023, como ha sido mejor, tercer izar estos servicios o prestarlos directamente, sus resultados y recomendaciones

R/. pegar

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

## CONTRATO 723 DE 2023

Información respecto al procesos de prestación de servicios de facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas para la empresa social del estado del departamento del Meta ESE Solución Salud, consignados en el contrato 723 de 2023. Como si ha sido mejor tercerizar estos servicios que prestarlos y sus resultados.

### RESPUESTA REQUERIMIENTO EMPALME

La Empresa Social del Estado Del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud, ha experimentado un significativo incremento en el recaudo por la venta de servicios de salud. Este aumento se ha visto respaldado por un adecuado comportamiento en los ingresos totales de la entidad lo que ha permitido el aprovechamiento de estos recursos adicionales para fortalecer la capacidad de atención y mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

### INCREMENTO EN EL RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD:

La ESE Solución Salud ha experimentado un crecimiento notable en el recaudo derivado de la venta de servicios de salud. Este aumento se atribuye a estrategias efectivas de facturación, una gestión eficiente de los procesos administrativos y una mayor demanda de servicios por parte de la población atendida. Este comportamiento positivo evidencia la eficacia de las acciones implementadas para maximizar los ingresos de la entidad.

Los procesos de facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas, se realizan a través de un sistema tecnológico de información de salud, con un equipo humano que cuente con toda la capacidad idónea y experiencia altamente calificado que garantice la operación efectiva del desarrollo del objeto social de la entidad.

### JUSTIFICACIÓN

A medida que nuestra institución ha crecido en términos de infraestructura, personal médico y número de pacientes atendidos, la gestión de cuentas médicas se ha vuelto cada vez más compleja. la contratación de servicios especializados en facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas se justifica por las siguientes razones:

1. **\*\*REDUCCIÓN DE ERRORES:** La externalización de estos servicios permite reducir significativamente los errores en la facturación y la liquidación de cuentas médicas, lo que a su vez minimizará los rechazos y las demoras en los pagos.
2. **\*\*CUMPLIMIENTO NORMATIVO:** Los servicios contratados garantizan el cumplimiento estricto de las normativas y regulaciones vigentes en materia de facturación y auditoría de cuentas médicas,

<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>		
<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>		
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b>		
<b>COMISIÓN DE EMPALME</b>		

evitando sanciones y multas por incumplimiento.

4. **\*\*AHORRO DE TIEMPO Y COSTOS:** La externalización de estos servicios nos permite ahorrar tiempo y costos asociados a la capacitación y actualización de personal interno en temas de facturación y auditoría.

Se garantiza la ejecución del proceso de facturación y sus actividades conexas, con el modelo basado en los tres pilares fundamentales en la facturación de salud, tales como:

**CALIDAD DEL RECURSO HUMANO:** Contratación de personal con perfiles a fines al sector de la salud o áreas administrativas, inducción, reinducción y capacitación continua de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable al proceso y evaluaciones de desempeño.

**EJECUCIÓN DEL PROCESO:** Seguimiento permanente de los proceso y procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades de facturación, radicación, revisión y auditoría de cuentas médicas, desde la admisión hasta la radicación efectiva y confiable de la venta del servicio.

**RECUPERACIÓN DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES:** Garantizar que las facturas que son objetos de devolución y formulación de glosa sean recepcionadas y tramitadas de acuerdo a la normatividad vigente, para recuperar los recursos cobrados por el servicio prestado. Obtener levantamiento de las mismas y lograr el pago total y efectivo de las facturas glosadas a los servicios prestados.

#### ANALISIS DE FACTURACION

#### VIGENCIA 2023 - I SEMESTRE

ESTADO FACTURAS - EVENTO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN	
	cant	valor	cant	valor	cant	valor	cant	valor	cant	valor	cant	valor
RADICADA	6,123	1,309,278,197	5,566	1,053,840,318	5,715	1,276,146,315	5,306	1,292,108,285	6,039	1,334,707,637	6,265	1,426,203,917
REMITIDA	4	1,641,500	18	2,233,180	17	6,958,134	28	7,370,200	32	11,127,317	39	11,551,787
ACTIVA (SIN REMITIR)	1	1,680,417	5	8,479,700	7	764,200	4	369,100	17	3,776,217	13	2,294,200
Total general	6,128	1,312,600,114	5,589	1,064,553,198	5,739	1,283,868,649	5,338	1,299,847,585	6,088	1,349,611,171	6,317	1,440,049,904

Teniendo en cuenta los procedimientos establecido por la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud e implementado en el actual modelo de ejecución de la facturación se puede evidenciar estadísticamente que se ha podido mejorar la calidad del documento de facturación que la entidad ha radicado en los últimos 6 meses, este mejoramiento se analiza desde la disminución de las devoluciones y en el incremento del valor facturado, lo anterior como consecuencia a la implementación de procesos que garanticen el documento completo con todos los servicios e insumos utilizados para la prestación de los mismos.

<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>	
<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b>	
<b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

### VIGENCIA 2023 - III TRIMESTRE

ESTADO FACTURAS - EVENTO	JUL		AGO		SEP	
	cant	valor	cant	valor	cant	valor
RADICADA	5,676	1,291,923,500	4,777	1,030,109,185	422	199,616,128
REMITIDA	233	66,862,289	772	187,063,421	2,931	677,741,357
ACTIVA (SIN REMITIR)	52	19,423,601	238	79,149,888	2,533	517,563,032
<b>Total general</b>	<b>5,961</b>	<b>1,378,209,390</b>	<b>5,787</b>	<b>1,296,322,494</b>	<b>5,886</b>	<b>1,394,920,517</b>

Se puede evidenciar que el modelo que se implementó comienza a dar los resultados esperados en el proceso con un promedio de radicación de \$1.282 millones de pesos en los seis primeros meses, corte junio de 2023, esto corresponde a la radicación mensual por los servicios prestados en el mismo periodo por la modalidad de evento, con unos pendientes por radicar en la vigencia en promedio menor a \$3 millones de pesos. Para el III trimestre del 2023 el promedio estimado de radicación se sitúa promedio en los \$1.350 millones de pesos, y en relación a la facturación y radicación antes de la contratación externa del proceso se evidencia un crecimiento superior al 35%.

Por lo tanto, la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud requiere mantener y fortalecer el proceso de facturación de los servicios para hacer posible la recuperación de los recursos invertidos en la atención brindada a los usuarios ante las entidades responsables de pago. Una adecuada y oportuna facturación permite la presentación de las facturas a las ERP, es decir la radicación, actividad que, complementada con un proceso efectivo de gestión de cobro y recaudo, permitirá mantener el equilibrio financiero de la entidad, dado que los ingresos de la institución se generan básicamente de la venta de servicios de salud habilitados para el nivel de complejidad autorizado a prestar.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

2- Información del contrato No. 486 de 2023 de la ESE solución Salud.  
R/.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 486 DE 2023 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD**

**INFORME**

<b>Contratante</b>	Empresa social del estado del departamento del meta E.S.E solución salud.
<b>Contratista</b>	CONSORCIO RIVSOL 2023 CONSORCIADOS: INDUSTRIAS RIVMA S.A.S. NIT. 900.589.821- R.L. Adriana Angélica Mejía López C.C. 34.445.369 E INDUSTRIAS CARROCERÍAS EL SOL S.A.S. NIT. 901.379.151-1 R.L. Cristian Gerardo Pérez Vega C.C. 8.163.298
<b>Objeto</b>	“Adquirir veintidós (22) ambulancias terrestres TAB 4X4 con dotación completa de equipos y elementos en estricto cumplimiento de la norma 3100 de 2A019 y la Icontec NTC 3729 última actualización, con documentos expedidos y trasladados a la sede central de la E.S.E Solución Salud”.
<b>Termino de ejecución</b>	Seis (06) meses
<b>Valor del contrato</b>	Ocho mil doscientos cincuenta millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mda/cte (\$8.250.666.666)
<b>Firma del contrato</b>	13 de abril de 2023
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	05 de mayo de 2023

	<b>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME COMISIÓN DE EMPALME</b>	

<b>Fecha de terminación</b>	04 de noviembre de 2023
<b>Supervisora</b>	Carolina Muñoz Ocampo
<b>Apoyo a la supervisión</b>	Jaime Alejandro Daza Daza
<b>Anticipo</b>	Aprobado por medio de acta de anticipo de fecha de 9 de mayo de 2023, por valor de (\$4.125.333.333). Según clausula Quinta den mencionado contrato.
<b>Cronograma de entrega de las ambulancias (Mayo 05 de 2023)</b>	Junio, seis (6) unidades de ambulancias Septiembre, ocho (8) unidades de ambulancias Octubre, ocho (8) unidades de ambulancias
<b>Modificación del Cronograma de entrega de las ambulancias</b>	Julio, ocho (8) unidades de ambulancias Septiembre, seis (6) unidades de ambulancias Octubre, ocho (8) unidades de ambulancias
<b>Junio 13 de 2023)</b>	

El contratista para el mes de julio de 2023 incumple la primer entrega de las ocho (8) unidades de ambulancias, por tal razón como supervisora inicio el proceso de incumplimiento, así:

Durante el mes de julio de 2023 se envían comunicaciones al contratista para organizar la entrega de las ambulancias sin encontrar respuesta, en vista de lo sucedido el día 3 de agosto se informa a Gerencia a la Oficina de Jurídica acerca del incumplimiento de la primer entrega de ambulancias y hasta el mes de octubre se realizan las actuaciones necesarias; para dar paso a lo siguiente:

- El día 9 de octubre de 2023 por medio de la resolución 797 de 2023 expedida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD" se resolvió la audiencia de declaración de incumplimiento del contrato 486 de 2023 y se declara la caducidad y se siniestra la póliza No. 44-45-101146852 respecto del incumplimiento del contratista Consorcio Rivosol 2023.
- El día 9 de octubre de 2023 por medio de la resolución 797 de 2023 expedida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD" se dio por terminado el contrato 486 de 2023.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME COMISIÓN DE EMPALME</b>	

- El día 12 de octubre de 2023 por medio de la resolución 809 de 2023 expedida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE “SOLUCION SALUD” se resolvió el recurso de reposición interpuesto por la aseguradora Seguros del Estado contra la resolución 797 de 2023 por la cual se declaró la caducidad y se siniestra la póliza No. 44-45-101146852 respecto del cumplimiento del contratista Consorcio Rivosol 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior para declarar la liquidación unilateral del contrato se señalarán las siguientes consideraciones:

Con la expedición de la resolución N° 912 del 15 de noviembre de 2023 de la liquidación unilateral del contrato, se declara a deber a favor del contratista la suma de CERO PESOS (\$0).

Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista por valor de CERO PESOS (\$0) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E “SOLUCIÓN SALUD” asumidas por la ejecución del contrato.

Ordénese liberar el valor del saldo sin ejecutar si hay lugar conforme a lo expuesto en la presente resolución.

Con la resolución, se declara a deber a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE “SOLUCIÓN SALUD” la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$825.660.666) con ocasión a la suma correspondiente al pago por el amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se declara a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE “SOLUCIÓN SALUD” la suma correspondiente al amparo de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO por valor de CUATRO MIL CIENTO VENTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS \$4.121.333.333, así como sus respectivos rendimientos financieros causados hasta el pago efectivo.

En la oficina de Jurídica reposan seis (6) carpetas con el proceso completo de dicho contrato.

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	
	<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>	

--

--

<b>5 ASUNTOS QUE SE RECIBEN A SATISFACCIÓN:</b>
---

La información fue entregada en medio físico en una carpeta que consta de xx folios y en medio magnético a satisfacción.

--

--

--

--

<b>6 ANOTACIONES Y/O OBSERVACIONES:</b>
---

La reunión estaba programó para el día 27 de noviembre a las 5 pm, pero fue aplazada por solicitud del señor gerente teniendo en cuenta que no se encontraba en la ciudad se realiza el día 28-11-2023 a las 5 pm.

Para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud durante la vigencia 2024, se contratará el personal de los 17 hospitales adscritos a la ESA solución salud con recursos del presupuesto del 2024 por el termino de seis meses contando a partir de 2 de enero de la misma vigencia. Aclaración a la pregunta número 4 de segundo requerimiento de preguntas.

Estas observaciones fueron realizadas en el desarrollo de la reunión.

Tengo que manifestar que a pesar que las respuestas a las preguntas en algunas no fueron resueltas por que entregaron a la misma información de los anexos, la encargada de entregar la información de le ESE solución salud, que fue la oficina de planeación, fue muy diligente y oportuna en los tiempos y compromisos para entregar toda la información requerida.... Por lo cual quiero agradecer y felicitar a esta oficina y de más personas que apoyaron con la entrega de información.

--

--

--



<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>		
<b>ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME</b> <b>COMISIÓN DE EMPALME</b>		

**• COMPROMISOS**

Compromiso:	Responsable:	Fecha:

**• CONCLUSIONES:**

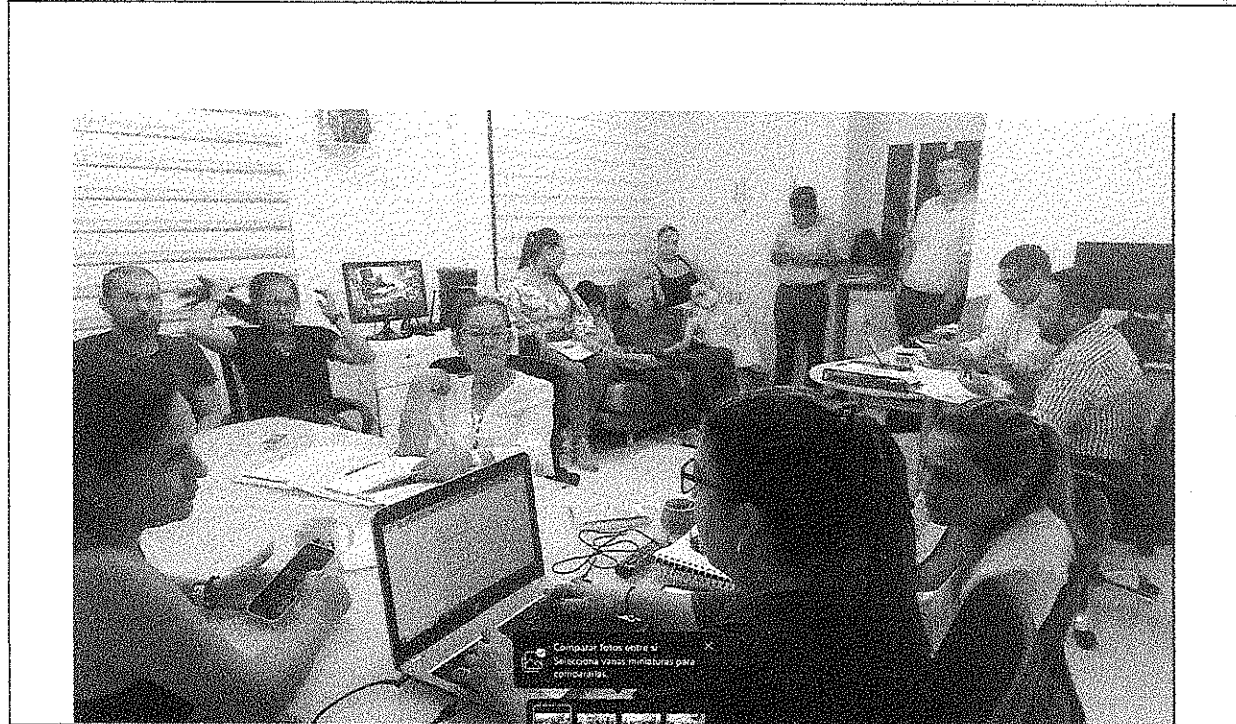
Con la información entregada oportunamente y las respuestas a las preguntas hechas a la ESE solución salud por medio de la oficina de planeación, nos permitió desarrollar parte de la metodología entregada para cumplir con lo requerida, como fueron el informe parcial y el informe final y demás requerimientos, hechos por el coordinador del Empalme Dr Milton Carreño Sánchez y su equipo técnico en el proceso de empalme de la Gobernadora electa Rafaela Cortes Zambrano

**• ASISTENTES:**

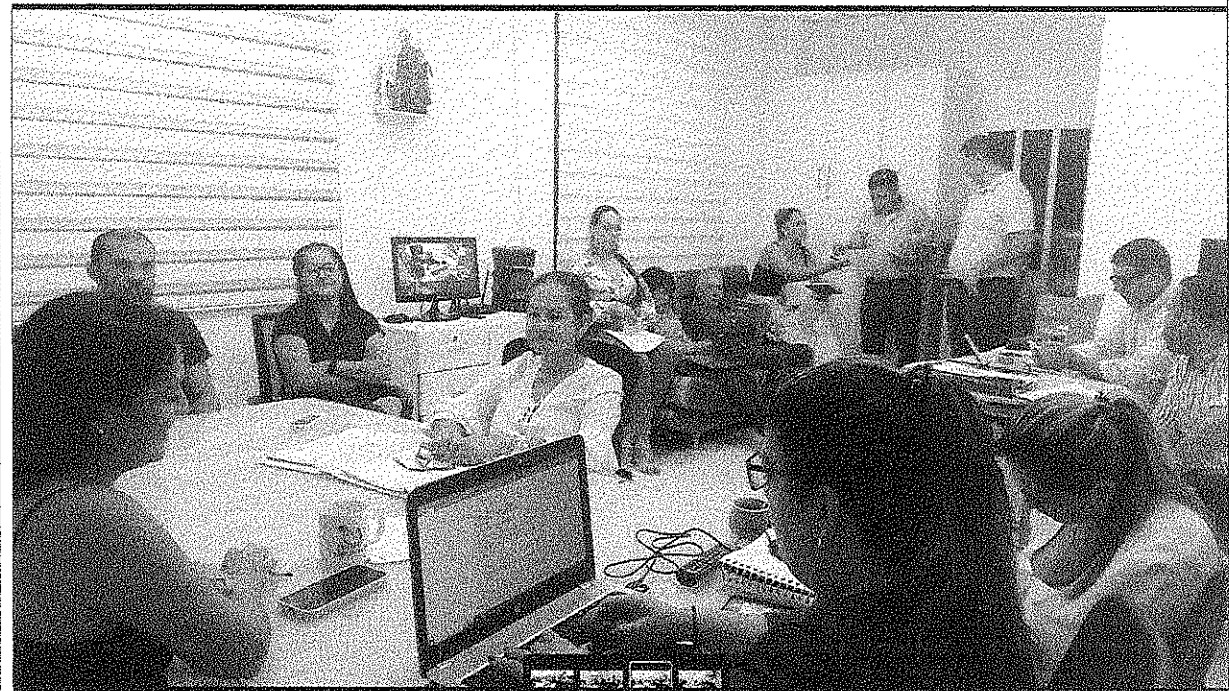
Nombres	Cedula	Teléfono	Firma
<b>ANEXO: lista de participantes</b>			

Anexo: Registro fotográfico.

**ANEXO. REGISTRO FOTOGRAFICO**



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
ACTAS PARCIALES SESIONES DE EMPALME  
COMISIÓN DE EMPALME



CONVOCA / RESPONSABLE: **Empalme - Gobierno enfrente.**  
 CENTRO DE ATENCIÓN:  
 TEMA / ACTIVIDAD:

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					DIRECCIÓN / MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					M	F	O	T	-			
1	Carolina Muñoz	40410916	Subgerencia Admin y Logis	314331 2407	X					Nivel Central	subgerenci. dirnong e.esemeta.gov.co	
2	Osampo Fossembar Villamayor	795554797	Procesos Factoración	244424997	X					Nivel Central	gobmetaprosos.servidpob. gmeti.com	
3	Subianuy Rey Topez	1.121.831.671	Teconoma	31126664	X					Nivel Central	tesonoma e.esemeta.gov.co	
4	Lerao Castro Osampo	1121822867	Jeff Requisitos	310330087	X					Nivel Central	requisitos.humano e.esemeta.gov.co	
5	Olga Lucía Baquer Suárez	40383487	J. Oficina C. Interno	31125197 20	X					Nivel Central	control.interno e.esemeta.gov.co	
6	Yenny Humberto Ramirez Viquez	17305360	Presupuesto	820837 0235	X					Nivel Central	presupuesto e.esemeta.gov.co	
7	Yenny A Alfonso Camacho	21190947	Almacén	3124649	X					Nivel Central	almacen e.esemeta.gov.co	
8	Florencia Hernandez	17346014	CONTABILIDAD	31528867	X					Nivel Central	contabilidad e.esemeta.gov.co	
9	Yenny Florencia Hernandez	11282023	Contabilidad	30518188	X					Nivel Central	contabilidad e.esemeta.gov.co	
10	Florencia Mujica Molineros	17342866	Gerencia Jefe Oficina de sistemas	318266486	X					Nivel Central	gerencia.esemeta gov.co	
11	Carlos Julio Gonzalez A	86.067.714	Jefe Oficina de sistemas	300558 4989	X					Nivel Central	Sistemas e.esemeta.gov.co	
12	Lyda Susana Gutierrez Muñoz	52158971	Jundiv	310862 3746	X					Nivel Central	jefe.jundiv e.esemeta.gov.co	

GENERO: M. Masculino F. Femenino L. Lesbianas G. Gay B. Bisexual T. Transgenerista I. Interssexual  
 Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



CONVOCA / RESPONSABLE: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 TEMA / ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						DIRECCIÓN / MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
					M	F	T	B	O	I						
13	Yo del e Padry	21240871	Asp. 2056 Comp. me.	716 384 4466												
14	Luz Maria Carreno Leon	40436860	Subgerente ASISTENCIAL	31086242												
15	William Diaz Hevao	16289459	Unidad de de las Claves	300 29906 35												

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual  
 Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.